
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN N° 001

ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/>	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
SUSPENSION	<input type="checkbox"/>	REANUDACIÓN	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	No. 4148.010.26.1.0869-2025
CONTRATISTA	CONSULTING SDV SAS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901354418-2
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DOTACION A ESPACIOS CULTURALES, APROVECHAMIENTOS E LOS ESPACIOS PUBLICOS Y FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
VALOR INICIAL	El valor del contrato es hasta por la suma de CUATROCIENTOSCINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista en la legalización, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; además de los impuestos, tributos, tasas y contribuciones que llegare a causarse.
PLAZO:	El plazo de ejecución del CONTRATO será de 6 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO sin exceder el 31 de diciembre de 2025, plazos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JUNIO DE 2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

FECHA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	N/A
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

Entre los suscritos LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO, identificada con cédula de Ciudadanía No.38.596.025, quien actúa en calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Santiago de Cali, con NIT. 890.399.011- 3, Según Decreto de nombramiento N.º 4112.010.20.0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión N° 009 del primero (01) de enero de 2024, facultado para contratar de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero de 2024, aclarado por el decreto No. 4112.010.20.0030 del 18 de enero de 2024 y a su vez modificado por el Decreto 411.010.20.00438 de junio 4 de 2024, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente se denominará LA ENTIDAD, y por la otra parte JOSÉ RODRIGO MENDOZA ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.510.584, en su calidad de representante legal de CONSULTING SDV SAS identificada con NIT 901354418-2, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente OTRO SI NO 1 al Contrato de Interventoría No. 4148.010.26.1.0869-2025.

CONSIDERACIONES:

1. Que el 11 de junio de 2025 se suscribió el contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS CULTURALES EN TERRITORIO, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DOTACION A ESPACIOS CULTURALES, APROVECHAMIENTOD E LOS ESPACIOS PUBLICOS Y FORMACIÓN ARTÍSTICA A HABITANTES DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

2. Que el valor del contrato se determinó en CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$450.000.000) incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista en la legalización, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato; además de los impuestos, tributos, tasas y contribuciones que llegare a causarse.
3. Que se solicitó la modificación del contrato según lo siguiente:

Que la Secretaria de Cultura ha estructurado la ejecución de la obligaciones contractuales con el siguiente alcance al OBJETO: CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL CONTRATO: Con la ejecución de estos proyectos, se pretende apoyar organizaciones culturales de las comunas de Santiago de Cali, conforme a la ficha de inversión con BP-26005365 vigencia 2025, donde se obtiene un aprendizaje complementario, creando por medio del arte valores y principios orientados a la formación integral, promoviendo así nuevos planes de vida en la creación de alternativas que permitan enfrentar fenómenos de violencia y drogadicción y a su vez fortalecer a las comunidades, a través del desarrollo de proyectos formativos y de dotación para las mismas.

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
1	COMUNA 1	26005730	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 1 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 229.790.000
2	COMUNA 1	26005731	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS HABITANTES EN LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 156.061.650
3	COMUNA 1	26005733	FORTALECIMIENTO A LA DOTACIÓN BIBLIOGRÁFICA, TECNOLÓGICA Y DE MOBILIARIO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CENTRO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	\$ 215.708.615
4	COMUNA 3	26005737	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 3 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 273.482.700
5	COMUNA 3	26005738	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y	\$ 258.580.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA

GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA

MAJA01.04.03.P003.F
002

VERSIÓN

006

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
			ARTÍSTICA EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	
6	COMUNA 4	26005633	FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 671.781.412
7	COMUNA 5	26005758	FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 249.031.456
8	COMUNA 5	26005760	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 5 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 180.000.000
9	COMUNA 6	26005674	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 320.770.000
10	COMUNA 7	26005669	DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES DE LA COMUNA 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 130.581.670
11	COMUNA 7	26005670	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA FOMENTAR EL ARTE Y LA CULTURA A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 203.264.896
12	COMUNA 8	26005655	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 129.100.925
13	COMUNA 8	26005657	FORTALECIMIENTO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 162.268.724
14	COMUNA 9	26005616	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 513.437.410



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA

GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA

MAJA01.04.03.P003.F
002

VERSIÓN

006

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
15	COMUNA 10	26005751	FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 260.000.000
16	COMUNA 10	26005752	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 10 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 115.000.000
17	COMUNA 11	26005707	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 356.156.600
18	COMUNA 11	26005708	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 132.411.400
19	COMUNA 13	26005694	FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL A HABITANTES DE LA COMUNA 13 EN SANTIAGO DE CALI	\$ 253.045.000
20	COMUNA 13	26005696	CONSERVACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS HABITANTES EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 250.000.000
21	COMUNA 13	26005785	RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 154.692.724
22	COMUNA 14	26005627	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 205.293.820
23	COMUNA 14	26005632	DOTACIÓN A EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE LA COMUNA 14 DE SANTIAGO DE CALI.	\$ 151.206.478
24	COMUNA 16	26005671	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y	\$ 100.600.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA

GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA

MAJA01.04.03.P003.F
002

VERSIÓN

006

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
			ARTÍSTICA EN LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	
25	COMUNA 16	26005672	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 400.073.836
26	COMUNA 17	26005649	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 150.000.000
27	COMUNA 17	26005650	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LOS HABITANTES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 215.000.625
28	COMUNA 21	26005786	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A HABITANTES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 156.000.000
29	COMUNA 21	26005787	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 100.000.000
30	FELIDIA	26005792	FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE CALI	\$ 52.746.100
31	FELIDIA	26005793	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE CALI	\$ 27.200.000
32	FELIDIA	26005794	DOTACIÓN A BIBLIOTECAS DE LA RED PÚBLICA EN EL CORREGIMIENTO DE FELIDIA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 12.520.000
33	GOLONDRINAS	26005746	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL	\$ 100.000.000



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA

GESTIÓN
CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

MODIFICACIÓN AL CONTRATO/
CONVENIO/ACEPTACIÓN DE
OFERTA

MAJA01.04.03.P003.F
002

VERSIÓN

006

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
			CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE CALI	
34	HORMIGUERO	26005772	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE CALI	\$ 78.636.000
35	HORMIGUERO	26005773	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE CALI	\$ 83.822.154
36	LA BUITRERA	26005725	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO LA BUITRERA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 149.532.390
37	LA CASTILLA	26005703	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL CORREGIMIENTO LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 54.425.900
38	LA CASTILLA	26005704	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA DE SANTIAGO DE CALI	\$ 45.190.570
39	LA ELVIRA	26005705	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO LA ELVIRA DE CALI	\$ 50.000.000
40	LA PAZ	26005728	MEJORAMIENTO A BIBLIOTECA DE LA RED PÚBLICA EN EL CORREGIMIENTO DE LA PAZ DE SANTIAGO DE CALI	\$ 27.635.441
41	LOS ANDES	26005798	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO LOS ANDES DE SANTIAGO DE CALI	\$ 86.000.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

No.	COMUNA	BP	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
42	MONTEBELLO	26005729	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO DE CALI	\$ 150.000.000
43	NAVARRO	26005690	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTISTICA EN EL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE CALI	\$ 50.000.000
44	NAVARRO	26005779	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO DE CALI	\$ 70.000.000
45	PICHINDE	26005799	DOTACIÓN A EQUIPAMIENTOS CULTURALES DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDÉ DE SANTIAGO DE CALI	\$ 48.520.000
46	PICHINDE	26005800	DESARROLLO DEL FESTIVAL DE VERANO EN EL CORREGIMIENTO DE PICHINDE DE SANTIAGO DE CALI	\$ 55.200.000
47	SALADITO	26005743	FORTALECIMIENTO EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 86.736.000
48	SALADITO	26005745	APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CON PROGRAMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE SANTIAGO DE CALI	\$ 50.000.000
TOTAL PROYECTOS				\$7.971.504. 496

1. EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

Que con base en los diferentes proyectos para ejecutarse en la vigencia 2025 la Secretaria de Cultura del Distrito de Cali ha suscrito a fecha 31 de agosto de 2025, los siguientes contratos los cuales son objeto de seguimiento técnico, administrativo y jurídico por parte de la interventoría:

ASOCIADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
GERENCIAS INTEGRADAS	4148.010.27.1.0005-2025
COEMPRESAR	4148.010.27.1.0006-2025
	4148.010.27.1.0008-2025
IUIPC	4148.010.27.1.0009-2025
	4148.010.27.1.0010-2025
	4148.010.27.1.0016-2025
AVANZAR SOCIAL	4148.010.27.1.0018-2025
FUNDACIÓN MANOS QUE CREAN SUEÑOS	4148.010.27.1.0020-2025
ALTERNATIVA SOCIAL	4148.010.27.1.0022-2025
	4148.010.27.1.0023-2025

Que el contratista CONSULTING SDV SAS va a requerir equipo profesional técnico operativo adicional con fin de garantizar la correcta ejecución de las obligaciones contractuales para lo cual presenta a la fecha una solicitud de incluir dentro del expediente contractual una nueva oferta de personal que no requiere adicionar recursos al contrato para la ejecución pero que si permite optimizar la operación en campo y proporcionar una atención oportuna y acorde a la dinámica funcional en la ejecución de cada proyecto tanto en la zona urbana en cada comuna y en la zona rural en cada corregimiento como se encuentra descrito en el alcance del objeto del contrato; es entonces como la interventoría se permite presentar una nueva estructura de personal vinculado para la ejecución del contrato, lo que permite de esta forma redistribuir el personal durante el periodo restante en la ejecución; esto es en los meses de septiembre a diciembre de 2025.

Por lo anterior, se propone incorporar en el equipo de trabajo un profesional y tres técnicos o tecnólogos como se detalla a continuación:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

PERSONAL PROFESIONAL								
CONCEPTO		A	B	C	D	E	F	
Personal PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
PROFESIONALES DE APOYO	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y/O CONTABLES Y/O FINANCIERA Y/O ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 5 AÑOS	1	3.000.000,00	100%	1,91	5.730.000,00	4	\$ 22.920.000,00
PERSONAL TECNICO								
CONCEPTO		A	B	C	D	E	F	
Personal TECNICO Y AUXILIAR	PERFIL	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
TÉCNICO O TECNÓLOGO	FORMACIÓN: TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CIENCIAS CONTABLES Y/O FINANCIERAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXPERIENCIA: MÍNIMO 1 AÑO	3	2.057.482,55	100%	1,91	11.789.375,00	4	\$ 47.157.500,00

2. AJUSTE FORMA DE PAGO

Que el contrato suscrito reza en su **CLÁUSULA CUARTA** así **FORMA DE PAGO**: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al diez por ciento (10%) en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato.

Para cada pago se es necesario el recibo parcial o final por supervisor(a) del contrato.

En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes técnico, legales y financieros, en medio físico y en medio magnético.

Que **CONSULTING SDV SAS** propone realizar un modificatorio al contrato 4148.010.26.1.0869-2025, en el sentido de que la forma de pago se realice en cuotas mensuales a partir del modificatorio para ser acordes a la ejecución mensualizada de los profesionales y personal de apoyo y acorde a la programación del PAC de la entidad, manteniendo la condición que ninguna cuota podrá ser inferior al 10% de ejecución del contrato.

4. Que en razón a la solicitud de modificación es necesario ajustar el No de meses de los


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

profesionales ofertados en la propuesta inicial a 6,5 meses.

Personal PROFESIONAL	PERFIL	CANTIDAD	DEDICACION	No, de meses
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVAS CON TITULO DE POSGRADO RELACIONADO CON LA PROFESION EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 20 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA Y/O AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNA	1	50%	6,5
CORDINARDO PROFESIONALES DE APOYO	"FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS CONTABLES Y/O FINANCIERAS Y/O ADMINISTRATIVAS CON TITULO DE POSGRADO RELACIONADO CON LA PROFESION EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA Y/O	1	50%	6,5


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

	AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNA			
COORDINADOR FINANCIERO	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS CONTABLES Y/O FINANCIERAS Y/O ADMINISTRATIVAS CON TITULO DE POSGRADO RELACIONADO CON LA PROFESION EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA Y/O AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNA	1	50%	6,5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

COORDINADOR JURÍDICO	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS CON TÍTULO DE POSGRADO RELACIONADO CON LA PROFESION EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN Y/O MAESTRIA Y/O DOCTORADO EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EXPERIENCIA ESPECIFICA: MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA Y/O AUDITORIA INTERNA Y/O EXTERNA	1	50%	6,5
PROFESIONALES DE APOYO	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y/O CONTABLES Y/O FINANCIERA Y/O ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	5	100%	6,5

5. Que de igual manera, es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 en virtud del principio de anualidad.
6. Que el presente documento se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es ley para las partes.
7. Que por una parte se debe de diferenciar entre las corrección de los errores formales y las modificaciones contractuales propiamente dichas.
8. Que sobre el primer aspecto, sobre la corrección de los errores formales el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, consagra:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

“En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”


9. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido:

"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros», (Sentencia e-300 de 2012).

10. Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00).

11. Que teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, los contratos se pueden modificar con el solo acuerdo de las mismas. las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los Artículos 13 y 40 de la ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"


12. Que, bajo tal perspectiva, la Secretaría de Cultura podrá celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En estos contratos podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el personal profesional y personal técnico ofertado, en el sentido de incluir los siguientes roles para la ejecución del contrato:

PERSONAL PROFESIONAL								
CONCEPTO	PERFIL	A	B	C	D	E	F	
Personal PROFESIONAL		CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
PROFESIONALES DE APOYO	FORMACIÓN: PROFESIONAL EN ÁREA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y/O CONTABLES Y/O FINANCIERA Y/O ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA PROFESIONAL: MÍNIMO 5 AÑOS	1	3.000.000,00	100%	1,91	5.730.000,00	4	\$ 22.920.000,00
PERSONAL TECNICO								
CONCEPTO	PERFIL	A	B	C	D	E	F	
Personal TECNICO Y AUXILIAR		CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACION	% FM	VALOR MES (AXBXCXD)	No. de meses	TOTAL PARCIAL (EXF)
TÉCNICO O TECNÓLOGO	FORMACIÓN: TÉCNICO O TECNÓLOGO EN CIENCIAS CONTABLES Y/O FINANCIERAS Y/O ADMINISTRATIVAS EXPERIENCIA: MÍNIMO 1 AÑO	3	2.057.482,55	100%	1,91	11.789.375,00	4	\$ 47.157.500,00

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

PARAGRAFO: La presente modificación no genera adición alguna de recursos, por cuanto los costos serán asumidos con la disminución de plazo de los profesionales y técnicos ofertados en la propuesta inicial, los cuales tendrán un plazo en meses de 6.5.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA del complemento al contrato, la cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso en mensualidades acordes a la ejecución del contrato, el cual no podrá ser menor al diez por ciento (10%) en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a) del contrato.

Para cada pago es necesario el recibo parcial o final por supervisor(a) del contrato.

En todo caso, los desembolsos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes técnico, legales y financieros, en medio físico y en medio magnético.

CLÁUSULA TERCERA: INTEGRALIDAD. El presente documento hace parte integral del contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025.

CLÁUSULA CUARTA: REAJUSTE DE LAS GARANTÍAS. No habrá necesidad de reajustar las pólizas que garantizan el contrato, toda vez que la presente modificación no genera adición o prórroga.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato No. 4148.010.26.1.0869-2025 y que no se modifican mediante la presente acta.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F 002	
		VERSIÓN	006

CLÁUSULA SÉPTIMA: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali SECRETARIA DE CULTURA publicará la presente acta, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

(FIRMADO ELECTRONICA)
LEYDI YOJANNA HIGIDIO HENAO
C.C. 38.596.025
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura

(FIRMADO ELECTRONICA)
JOSÉ RODRIGO MENDOZA
C. C. No. 94.510.584
R.L. CONSULTING SDV SAS
NIT 901354418-2

Elaboró: Javier Muñoz Realpe - Contratista S.C.
Revisó: Julián David Soto Rovira - Abogado - Contratista S.C.
Aprobó: Edwin Nilson Quiñones – Jefe Unidad Apoyo a la Gestión